

PERGAMINO, 29 de octubre de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAUL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el día **martes 28 de octubre de 2014**, al considerar el Expte. **D-97-14 D.E. C-6927/14 CONTADOR MUNICIPAL** Ref: Eleva anteproyecto de ordenanza-deuda no contabilizada-agente Fierro Jorgelina \$ 750.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de ----- la suma de \$ 750 (pesos Setecientos cincuenta, c/00 ctvos), a favor de la agente Jorgelina Betiana Fierro en concepto del pago de subsidio por nacimiento realizado el 23 de Octubre de 2013, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2013, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-


ARTICULO 2º: La presente erogación incidirá en las siguientes ----- partidas presupuestarias:

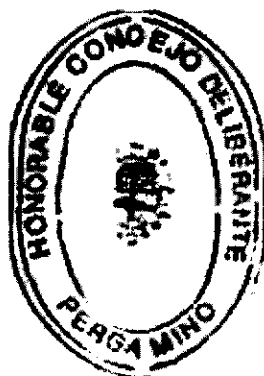
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda — F- F-110-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

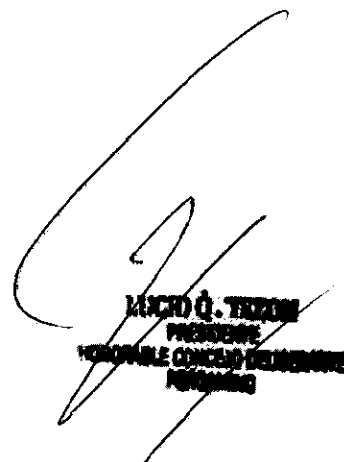
ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8097/14.-


MARIA FERNANDA ALEZZI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MARIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO